En el pueblo de Martorell á treinta de Septiembre de mil novecientos trece; reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell, se abrió la sesión ordinaria de este día, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Por la Comisión de policía urbana se dió cuenta de que habiendo impetrado la pared de cerca para cuya construcción se concedió permiso á D. Pedro Sport, resulta que efectivamente había construido el cobertizo de que se hizo mérito en la sesión anterior, y en su consecuencia el Ayuntamiento acuerda que se llame á dicho interesado á fin de que firme el compromiso de no reclamar indemnización alguna, el día que haya de derribarse el referido cobertizo y pared con motivo de la apertura y alineación de la calle en proyecto en que dicha obra está establecida.

También acordó el Ayuntamiento que Don Francisco Olle y Margarit, presente el plano de la obra que trata de llevar á cabo en la calle de Berenguer y tome vista de la misma con objeto de pedir 24 del actual.

Dióse enseguida cuenta al Ayunto. por el concejal Don Federico Ros, de haber llegado á un arreglo definitivo con la Compañía de Electricidad "Energía eléctrica de Cataluña" respecto á las reclamaciones que venían por parte del Ayunto. por deficiencias del alumbrado é indemnización de perjuicios por esta causa, y además acerca de la rebaja de precio por lámpara con arreglo á lo estipulado en el contrato de arrendamiento. Que en adelante se satisfará á razón de 32 ½ céntimos por lámpara de 32 bujías, habien

conveniente aumentar noventa lámparas para el alumbrado público si el Ayuntamiento así lo cree conveniente, poniendo contadores y empleando una nueva línea á fin de poder apagar las luces por mitad cuando así se crea necesario para economía de gasto, en horas en que no sean precisas; teniendo en cuenta, que el alumbrado público podrá aumentarse en una doble, por la misma cantidad que se ha venido satisfaciendo, y aun puede economizarse apagando la mitad del alumbrado de las diez en adelante, ó la totalidad en noches de luna en que no es necesario.
El Ayuntamiento quedó enterado con satisfacción de las anteriores explicaciones, y á fin de que pueda constar en el nuevo contrato la conformidad de conformidad acuerda el referido aumento de noventa lámparas con las condiciones expresadas.
A continuación el Sr. Alcalde Presidente expuso á la corporación que debiendo tener lugar en el corriente mes la votación por el Senado del proyecto de ley autorizando las Mancomunidades de tan vital interés para Cataluña, cree que es deber ineludible de todos cuantos aman la prosperidad de nuestro suelo, apoyar los patrióticos esfuerzos que vienen realizando nuestros diputados para el favorable resultado de dicha votación, y que por consiguiente, abrigando la seguridad de que todos los señores concejales se inspirarán en los mismos sentimientos, propone al Ayuntamiento se sirva acordar:
Primero: dirigirse al Gobierno pidiendo la inmediata aprobación del proyecto de ley de Mancomunidades provinciales, que tanto han

de contribuir á la prosperidad de nuestra tierra.
Segundo: comunicar directamente este acuerdo al Presidente del Consejo de Ministros, así como al Presidente de la Diputación de Barcelona, remitiendo á este último una certificación de este acuerdo.
Todos los Señores Concejales manifestaron su conformidad con la proposición del Sr. Presidente aprobándola y acordando por unanimidad en todas sus partes.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y dos, de todo lo que yo el secretario certifico.

Francisco Bradell Francisco Call

Franco Monserdá Miquel Palau

Enrique Vayreda Bartolomé Sord

José Rabat

Federico Rios

Enrique Rojas

En el pueblo de Molet á las siete de Octubre de mil novecientos tres: Reunidos en la Casa Consistorial los señores del margen autorizados al mar gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fco. Paradell, se abrió la sesión ordinaria de este día dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.
Seguido á continuación un escrito de Don Antonio Puigdollers solicitando permiso para construir un cobertizo para asegurar la pared de su casa que da al torrente Cirgonell en dicho sitio frente a dos